



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO CAS N° 11-2019-IIAP (PRIMERA CONVOCATORIA)

### OBRERO RESIDENTE PRIMERA CONVOCATORIA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Obrero Residente.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional IIAP Madre de Dios y Selva Sur.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

##### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO	DETALLE	
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General:	Mínimo un (01) año de experiencia en labores agrícolas.
	Experiencia Específica:	Mínimo seis (06) meses de experiencia en limpieza y mantenimiento de jardines.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa.	
Cursos y/o programas de actualización	Capacitación en seguridad y/o jardinería, con un mínimo de 12 horas lectivas (antigüedad máxima de 5 años).	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de labores de seguridad, limpieza y/o jardinería.	
Habilidades o Competencias	1. Capacidad física y psicológica para el cargo.	
	2. Responsable, puntual y con criterio e iniciativa.	
	3. Comunicativo y capacidad para trabajar en equipo.	
	4. Disponibilidad para trabajar en campo	



**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteInstituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar la limpieza de los ambientes y toda la infraestructura de investigación.
- Realizar el mantenimiento y cuidado de los jardines alrededor de la infraestructura.
- Apoyar en las labores de campo que desarrollan los investigadores.
- Organizar y transportar bienes o materiales con que se cuentan en el campo.
- Custodiar los bienes institucionales y área del centro experimental, reportando de manera oportuna a la gerencia cualquier ocurrencia.
- Las demás inherentes al puesto que le sean asignados por el Jefe del Centro de Investigación.

**1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Centro Experimental Carlos Fermín Fitzcarrald, situado en el km. 21.5 de la carretera Inter oceánica Maldonado-Cusco.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: Al 31-Diciembre-2019
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,077.00 (Un Mil Setenta y Siete y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	- Con residencia en la ciudad de Puerto Maldonado y dedicación a tiempo completo. - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.

**2. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las Bases del Concurso Público	01-Abril-2019	Unidad de Personal
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo.	Del 02-04-2019 al 15-04-2019	Unidad de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: <a href="http://www.iiap.org.pe">www.iiap.org.pe</a> (sección Convocatorias IIAP) y en el Portal del Estado Peruano.	02-04-2019	Unidad de Personal
<b>Recepción de Currículum documentado</b>			
4	<b>En forma impresa:</b> SEDE IIAP MADRE DE DIOS, en Jr. Ica N° 1662. <b>Hora:</b> De 7:30 am a 1.00 pm y de 1.46 pm a 3:30 pm.	Del 16-04 al 22-04-2019	Mesa de Partes

2



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ  
 Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5  
 Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
 E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
 OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ  
 Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
 Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.gob.pe](mailto:iiapli@iiap.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



	<b>En forma virtual:</b> A los correos electrónicos <a href="mailto:rcorvera@iiap.gob.pe">rcorvera@iiap.gob.pe</a> y/o <a href="mailto:vvillanueva@iiap.gob.pe">vvillanueva@iiap.gob.pe</a> . <b>Hora:</b> Desde las 00:01 horas del día 16/04 hasta las 3:30 pm del día 22/04/2019.	Del 16-04 al 22-04-2019	Comité de Selección
<b>SELECCIÓN</b>			
5	<b>Evaluación curricular</b>	23-04-2019	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de evaluación curricular en el portal institucional del IIAP.	23-04-2019	Comité de Selección
7	Otras evaluaciones: <b>Evaluación Técnica</b> <b>Lugar:</b> SEDE IIAP MADRE DE DIOS, en Jr. Ica N° 1662, Puerto Maldonado – Madre de Dios. <b>Hora:</b> de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.	24-04-2019	Comité de Selección
8	Publicación de la Evaluación Técnica en el portal institucional del IIAP.	24-04-2019	Comité de Selección
9	<b>Entrevista Personal</b> <b>Lugar:</b> SEDE IIAP MADRE DE DIOS en Jr. Ica N° 1662, Puerto Maldonado – Madre de Dios. <b>Hora:</b> de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.	25-04-2019	Comité de Selección
10	Publicación de resultado final en los portales donde se publicó la convocatoria.	25-04-2019	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del Contrato	Del 26-04-2019 al 02-05-2019	Unidad de Personal
12	Registro del Contrato	Del 26-04-2019 al 02-05-2019	Unidad de Personal





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- Se tomará en cuenta los siguientes conceptos de evaluación:

CONCEPTO	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>Evaluación curricular</b>	<b>40%</b>	<b>28 puntos</b>	<b>40 puntos</b>
- Experiencia	15%	10.5	15
- Formación académica	15%	10.5	15
- Capacitación actualizada	10%	7	10
<b>Evaluación Técnica</b> (consistente en una prueba práctica de conocimiento de las funciones del puesto).	<b>20%</b>	<b>14 puntos</b>	<b>20 puntos</b>
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40%</b>	<b>28 puntos</b>	<b>40 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>70 Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>

#### PUNTAJE APROBATORIO:

La evaluación curricular, técnica y la entrevista personal se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de cien (100) puntos. Para ser declarado ganador, el postulante que obtuvo el mejor resultado debe haber obtenido como mínimo setenta (70) puntos entre las tres evaluaciones, con un mínimo de: 28 puntos en la evaluación curricular, 14 puntos en la evaluación técnica y 28 puntos en la entrevista personal.

#### V. DOCUMENTACION

##### 1. Del registro de la Hoja de Vida y presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto.

Las personas que postulen serán responsables de la información consignada en la Hoja de Vida y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los postulantes deberán verificar que los documentos presentados correspondan a los requisitos del puesto.

##### 1.1. Documentación a Adjuntar

- Documentación sustentatoria requerida en el perfil del puesto.
- Declaración Jurada de postulación al proceso CAS (**Obligatoria**)
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Obligatoria**)

##### 1.2. Criterios establecidos para la evaluación curricular.

Tomando en consideración las disposiciones establecidas en el marco legal vigente. Los/ las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en el perfil del puesto, según lo siguiente:

- Formación Académica:** Deberá acreditarse con copia simple de certificados, constancias o diplomas de la formación académica correspondiente (Secundaria, Técnica, Técnica Profesional o Universitaria), según lo requerido por el perfil.
- Experiencia:** Deberá acreditarse con certificados, constancias de trabajo, certificado de prestación de servicio, resoluciones o contratos y adendas con fecha de inicio y fin que precise el periodo laborado. Abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar la experiencia requerida. Para el tiempo de experiencia laboral general y





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



específica se contará cualquier experiencia laboral. En ninguno de los casos se

Considerarán las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

• **Capacitación actualizada:**

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no menos de 12 horas de duración, no siendo acumulativas. Se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Los cursos pueden tener como mínimo una duración de 8 horas siempre que hayan sido organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.

Los documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración, así mismo, la información proporcionada por el postulante está sujeta a verificación o control posterior por parte de la Entidad.

• **Conocimientos para el Puesto:** Es todo conocimiento complementario que no necesita documentación sustentatoria y su validación se realizará mediante una prueba práctica de conocimientos.

• **Declaraciones Juradas:**

Deberán estar debidamente llenadas y suscritas en el formato establecido por la entidad. El incumplimiento, el registro errado u omisión del citado requisito es causal para optar la condición de "NO APTO".

**De la Bonificación**

Se otorgará bonificación a los postulantes que cumplan con el requisito para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

**a) Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución N° 107-2011- SERVICIO-PE, en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que adjunte el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Entrevista + 10% Bonificación Lic. FF. AA = Puntaje Total**

**b) Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, que establece que en los concursos públicos de méritos en la administración pública, las personas con discapacidad que acrediten su condición de Discapacidad, mediante documento emitido por la autoridad competente.

**Puntaje Total + 15% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final**

Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos. En caso de empate en el





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



puntaje final, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la entrevista personal. Quienes no obtuvieran vacante quedarán como accesitarios para ser convocados cuando se requiera su servicio.

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos mínimos al registrar su hoja de vida o evaluación curricular.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

## VII. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será suscrito dentro un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Si la/el postulante declarada/o GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario/a, por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

